

*NOTIFICACIÓN de 22 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, en el expediente de protección núm. 352-1991-21-137.*

De conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 22 de agosto de 2007, del expediente núm. 352-1991-21-137, relativo a la menor R.P.M., a los padres de la misma don Isidoro Pérez Alfonso y doña Rosario Monge Guillén, por el que se

#### A C U E R D A

1. Proceder a la conclusión y archivo del expediente de protección núm. 352-1991-21-137, relativo a la menor R.P.M.

Contra la presente Resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada ley procesal.

Huelva, 22 de agosto de 2007.- La Presidenta de la Comisión de Medidas de Protección, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Ampliación de plazos, en la instrucción del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-365, expediente de protección núm. 352-2007-21-1318.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 8 de agosto de 2007, en el procedimiento de desamparo núm. 353-2007-365, expediente núm. 352-2007-21-1318, relativo a la menor L.C. a las madres de la misma doña Verónica Ionela Curpan, por el que se

#### A C U E R D A

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de desamparo núm. 353-2007-365, relativo a la menor L.C., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 39/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 24 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de acogimiento familiar preadoptivo relativo al expediente de protección núm. 352-2000-21-45.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adopción, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Acuerdo de Inicio del Procedimiento de Acogimiento núm. 373-2007-316, de fecha de 8 de agosto de 2007, adoptado en el expediente núm. 352-2000-21-45, relativo al menor C.V.M., al padre del mismo don Matías Vizcaino Fornalino, por el que se acuerda:

1. Iniciar el procedimiento para la constitución del Acogimiento Familiar Preadoptivo con respecto al menor C.V.M.
2. Designar como instructora del procedimiento a doña Carmen Contioso.
3. Notifíquese el presente Acuerdo a los padres, tutores o guardadores del menor y al Ministerio Fiscal.

Huelva, 24 de agosto de 2007.- La Presidenta, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 24 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de ampliación de plazos en la instrucción del procedimiento de guarda núm. 355-2007-42, expedientes de protección núms. 352-2007-21-9, 10 y 11.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 42/02, de 12 de febrero, del régimen de desamparo, tutela y guarda administrativa, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse su paradero, se publica este anuncio, por el que se notifica Resolución de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha de 8 de agosto de 2007, en el procedimiento de guarda núm. 355-2007-42, expedientes núms. 352-2007-21-9, 10 y 11, relativo a los menores S.M., al padre de los mismos, don Juan Antonio Silva Cortés, por el que se acuerda:

Que de conformidad con el apartado 6 del artículo 42 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se proceda a la ampliación del plazo máximo de resolución y notificación de tres meses, inicialmente previsto para el citado procedimiento de guarda núm. 355-2007-42, relativo a los menores S.M., por otro período de tres meses.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno, conforme al apartado 6 del artículo 42 de la señalada Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Huelva, 24 de agosto de 2007.- La Delegada, Carmen Lloret Miserachs.

*NOTIFICACIÓN de 27 de agosto de 2007, de la Delegación Provincial de Huelva, de Acuerdo de Inicio del procedimiento de desamparo núm. 353-2007-737-1 y Resolución Provisional de Desamparo del expediente de protección núm. 352-2007-2433-1.*

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el De-